

**DOCUMENTO BORRADOR**

**Sesión Ordinaria 0014-2025**

Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 30 de abril del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con cuatro minutos, con la participación de los cinco miembros de la Junta Directiva: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de los Gobiernos Locales , la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Lic. Jonathan Quesada Castillo, delegado del Ministerio de Salud y el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien preside la sesión en su calidad de presidente de la Junta Directiva como delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

**ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Lic. Carlos Ávila Arquín	Presidente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública

**Participan igualmente de manera virtual:**

Licda. Nancy Rojas Castillo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

MSc. Roy Rojas Vargas  
Jeremy Corrales Zamora

Director de Proyectos  
Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: El **Lic. Carlos Ávila Arquín**, presidente de la Junta Directiva como delegado, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Pablo de Heredia; La **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; La **Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde su oficina en San Joaquín de Flores y El **Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud**, quien indica que se encuentra en su oficina y la **Licda. Yahaira María Solís Chaves**, representante del Ministerio de Educación Pública, se encuentra en carretera

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el orden del día:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
  - Acta Sesión Ordinaria 0013-2025
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva

- VI.** Modificación Presupuestaria 06-2025 – Decreto Ejecutivo H-005
- VII.** Borrador de resolución al recurso de revocatoria planteado en contra del acto de adjudicación dictado por la Junta Directiva, para la Licitación Nacional N° 2018LN-000007-000001 “Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia”
- VIII.** Foro Semana de Seguridad Vial Abordaje desde el Sistema Seguro de la Situación de los motociclistas en Costa Rica y la Región de las Américas
- IX.** Asuntos de Dirección Ejecutiva
- X.** Correspondencia
- Remisión del Informe n.º DFOE-CIU-IAA-00001-2025, dictamen sobre la liquidación del presupuesto de egresos del Título 209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al ejercicio económico 2024.
- XI.** Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo, Licda. Yahaira Solís Chaves y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

**Acuerdo:**

**2.1** Se aprueba el orden del día.

**Acuerdo unánime y firme**

**ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0013-2025**

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0013-2025, celebrada el 23 de abril del 2025, donde los directivos no tienen observaciones al respecto.

Se abstiene de la votación, la Licda. Yahaira Solis Chaves, ya que ella indica que no estuvo presente en la sesión del pasado 23 de abril del 2025

Por lo tanto, con 4 votos a favor de la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, se resuelve:

**Acuerdo:**

- 3.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 0013-2025, celebrada el 23 de abril del 2025.

**Acuerdo unánime y firme**

**ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

**ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA**

No se conocen Asuntos de Directores de Junta Directiva.

**ARTICULO VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2025 – DECRETO EJECUTIVO H-005**

Ingrasa a la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, para presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria Marzo 2025:



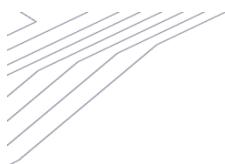
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
06-2025  
DECRETO EJECUTIVO H-005**

## OBJETIVOS

- **Dirección Ejecutiva ¢ 234.370,00:**
- **Aumentos:** Complemento de los recursos necesarios para el pago de la cuota anual que se debe cancelar para formar parte del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial "Observatorio de Seguridad Vial/Política Pública Integral en Movilidad y Seguridad Vial", dado que por error se proyectó incorrectamente el tipo de cambio de los euros requeridos para realizar esa transferencia.
  
- **Asesoría en Tecnología de la Información ¢ 51.665.167,00:**
- **Disminuciones:** Los recursos se presupuestaron para el proyecto "Inspector Virtual" que tenía como propósito la implementación de la declaración de accidente menor (DAM) en la app del COSEVI, sin embargo, la Administración ha decidido no ejecutar ese proyecto durante el presente año. Además se incluye el sobrante de recursos presupuestados para la renovación de las licencias Vissim, debido a disminución en el costo de esas licencias.
  
- **Aumentos:** Para reforzar los recursos requeridos para la adquisición de equipo de cómputo durante el presente año, con el objetivo de sustituir dispositivos cuya reposición estaba originalmente prevista para el periodo presupuestario 2026, pero que, debido a recortes presupuestarios, no podrá ejecutarse según lo planeado.

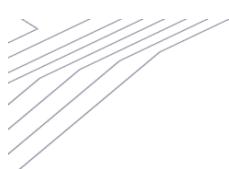
## OBJETIVOS

- **Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ¢ 65.000.000,00:**
- **Disminuciones:** Los recursos se presupuestaron para el pago de Restricción al Ejercicio Libera de la Profesión y de la Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, dado que, de acuerdo con las proyecciones realizadas, se considera que se presentarán sobrantes de los montos presupuestados.
  
- **Aumentos:** Se requiere reforzar los recursos presupuestados para el pago de salario global, suplencias por incapacidades o licencias por maternidad, y subsidios por incapacidades, de acuerdo con las proyecciones del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.



## **OBJETIVOS**

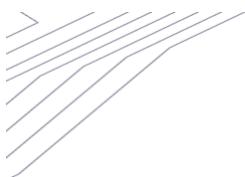
- **Departamento de Servicios Generales ¢ 65.675.152,00:**
- **Disminuciones:** De acuerdo con las revisiones y proyecciones efectuadas por el Departamento de Servicios Generales, se estima que se presentarán sobrantes en los recursos presupuestados para el pago de servicios de telecomunicaciones, servicios municipales, servicios de vigilancia, y para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras eléctricas de las instalaciones del COSEVI y sus regionales.
  - **Aumentos:** Para reforzar los recursos necesarios para el pago de alquiler de Liberia, debido a reajuste de precios aprobado durante el año 2024, para reforzar los recursos necesarios para el pago de servicios de agua y alcantarillado y de energía eléctrica, según las proyecciones efectuadas por el Departamento de Servicios Generales, para complementar el presupuesto requerido para el pago de pólizas de seguro para la flotilla vehicular de la Institución, debido a que fue necesario asignar parte de los recursos presupuestados para el pago de la póliza de riesgos de trabajo cancelada durante el I trimestre del año, y para complementar el presupuesto requerido para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, debido a que el presupuesto asignado para el año 2025 resulta insuficiente para atender los compromisos adquiridos.



## **OBJETIVOS**

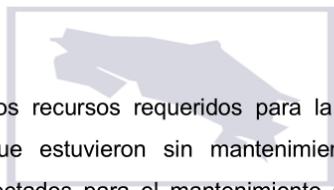
- **Dirección General de Policía de Tránsito ¢ 39.671.060,00:**
- **Disminuciones:** Debido a que esa Dirección determinó disminuir la cantidad de algunos artículos a adquirir durante el presente año (formularios, aceites, lubricantes, tóner, baterías, llantas, linternas portátiles), además de sobrantes que se presentan en los recursos presupuestados para el mantenimiento y recarga de extintores y para el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados, debido a que los montos presupuestados son superiores a los establecidos en los contratos respectivos.
  - **Aumentos:** Para complementar el presupuesto requerido para el pago del contrato de mantenimiento de equipos de comunicación, y para la compra de zapatos tácticos para dotar a todo el personal de este implemento.





## **OBJETIVOS**

- **Dirección General de Educación Vial ¢ 12.457.080,00:**
  - **Disminuciones:** Debido a que esa Dirección determinó disminuir la cantidad de algunos artículos a adquirir durante el presente año (reglas, lapiceros, resmas de papel), debido a que estiman que con el inventario en existencia podrán atender la demanda proyectada para el año 2025.
  - **Aumentos:** Para reforzar los recursos requeridos para la compra de repuestos para las plantas eléctricas, dado que estuvieron sin mantenimiento durante dos años, lo que incrementó los costos proyectados para el mantenimiento de las mismas, además para la compra de zapatos de seguridad para los evaluadores de pruebas prácticas y para la compra de botiquines para las sedes de la DGEV.
- 
- **Dirección de Proyectos:**
  - **Disminuciones ¢ 234.370,00:** Sobrante de los recursos presupuestados para el pago de la anualidad de la membresía al CITA, el cual ya fue realizado.



El Lic. Sergio Valerio Rojas manifiesta respecto a estos dos últimos temas, pueden pensar que es raro que tienan en existencia y en la formulación presupuestaria lo pidan.

Cuando se hace la formulación del presupuesto, se pretende que todas las unidades presenten una certificación indicando que revisaron las existencias al momento de presentar las necesidades, y se cuenta con esos documentos, firmados por los ejecutores, sin embargo, parece que el ejercicio no se hace correctamente.

El Lic. Carlos Ávila Arquín consultó al señor Sergio Valerio Rojas, en qué momento del año las unidades ejecutoras realizan la estimación y certificación de existencias, requisito solicitado por el MOPT desde hace dos años.

El Lic. Sergio Valerio indicó que dicha certificación se presenta al momento de la formulación presupuestaria, y que es obligatoria para todas las unidades ejecutoras. Señaló que aunque en la mayoría de los casos se cumple con el requisito en tiempo, en ocasiones como el año anterior, la Dirección de la Policía de Tránsito presentó su certificación de existencias hasta finales de año, lo que generó complicaciones.

El Lic. Sergio Valerio Rojas enfatizó que hacía esta observación particularmente por la presencia del señor Ávila, dado que podría parecer contradictorio justificar la necesidad de fondos y posteriormente señalar

sobrantes. Aclaró que esta situación fue expuesta ante autoridades como la Señora Nancy, el Señor Ministro y el Señor Francisco Molina, debido a los inconvenientes recurrentes en la ejecución presupuestaria, especialmente en las Direcciones de Educación Vial y Policía de Tránsito.

Además, señaló que estas unidades solicitan fondos inicialmente y al avanzar el año, se detecta que no requieren el total presupuestado, generando movimientos de recursos y provocando fenómenos de superávit que afectan la ejecución global del presupuesto institucional.

El Lic. Carlos Ávila Arquín manifestó que comprendía que estas situaciones no eran responsabilidad directa del Lic. Sergio Valerio Rojas, sino que obedecen a una dinámica histórica con dichas direcciones.

Expresó su interés en estar informado oportunamente sobre el proceso para poder coordinar con autoridades como el señor Mario Zárate y el señor Osvaldo Miranda, con el fin de evitar estimaciones presupuestarias poco realistas en el futuro.

El Lic. Sergio Valerio Rojas reafirmó el compromiso de su equipo en brindar apoyo hasta donde sea administrativamente posible, indicando que incluso al aplicar recortes presupuestarios se han generado reclamos por parte de las Direcciones, quienes luego no ejecutan los fondos asignados. Como ejemplo, mencionó que tres de las 22 unidades ejecutoras de COSEVI, Ingeniería, Policía y Educación Vial, son responsables del 50% de la subejecución. En el caso de Ingeniería, aclaró que generalmente esta situación se debe a causas externas relacionadas con procesos de contratación complejos. Sin embargo, en Policía y Educación Vial, la situación se debe a una planificación inadecuada.

Añadió que en la Policía de Tránsito se oponen a recortes en mantenimiento de vehículos alegando su necesidad, pero al finalizar el año presentan sobrantes por montos significativos, como ocurrió recientemente con treinta millones de colones.

**RESUMEN GENERAL  
COSEVI**

RECURSOS		APLICACIÓN			
DISMINUCIÓN DE EGRESOS		MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO	
0	REMUNERACIONES	₡ 65.000.000,00	0	REMUNERACIONES	₡ 50.000.000,00
1	SERVICIOS	₡ 66.366.732,00	1	SERVICIOS	₡ 66.366.732,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 51.436.560,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 51.436.560,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 51.665.167,00	5	BIENES DURADEROS	₡ 51.665.167,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 234.370,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 15.234.370,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>₡ 234.702.829,00</b>	<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>₡ 234.702.829,00</b>

**RESUMEN GENERAL  
AREA 01 “ADMINISTRACIÓN SUPERIOR”**

RECURSOS		APLICACIÓN			
DISMINUCIÓN DE EGRESOS		MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO	
0	REMUNERACIONES	₡ 65.000.000,00	0	REMUNERACIONES	₡ 50.000.000,00
1	SERVICIOS	₡ 65.675.152,00	1	SERVICIOS	₡ 65.675.152,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 0,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 51.665.167,00	5	BIENES DURADEROS	₡ 51.665.167,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 15.234.370,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>₡ 182.340.319,00</b>	<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>₡ 182.574.689,00</b>

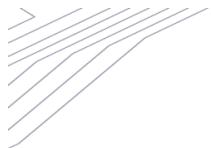
**RESUMEN GENERAL  
AREA 02 “ADMINISTRACIÓN VIAL”**

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	₡ 0,00	0 REMUNERACIONES	₡ 0,00
1 SERVICIOS	₡ 691.580,00	1 SERVICIOS	₡ 691.580,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 51.436.560,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 51.436.560,00
5 BIENES DURADEROS	₡ 0,00	5 BIENES DURADEROS	₡ 0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 234.370,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>₡ 52.362.510,00</b>	<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>₡ 52.128.140,00</b>

**CONCLUSION**

Los movimientos presupuestarios detallados en la presente Modificación fueron conocidos y aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional en las Sesiones Ordinarias Nos. 03-2025, 06-2025, 07-2025, y en la Sesión Extraordinaria N° 01-2025.

Una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Junta Directiva, se remitirá el detalle de esos movimientos presupuestarios al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-005, el cual se estima que podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta aproximadamente el 31 de julio del 2025, de acuerdo con las proyecciones indicadas en el oficio DVA-DF-FEP-2025-70 del 06 de marzo del 2025.



**Muchas Gracias**



Al finalizar la presentación, y al no haber consultas adicionales por parte de los miembros presentes, el señor Carlos Ávila propuso que el Lic. Sergio Valerio se retire para dar paso a la discusión de la aprobación del informe.

El Lic. Jonathan Quesada agradeció la exposición, seguido por la señora María Cecilia González, quien expresó su reconocimiento al señor Valerio por poner en conocimiento de la Junta, los elementos que pueden estar incidiendo en la subejecución presupuestaria, en especial la falta de rigurosidad en las certificaciones de existencia.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo, Licda. Yahaira Solís Chaves y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

**Acuerdo**

- 6.1** Se aprueba la Modificación Presupuestaria 006-2025, por un monto total de ¢ 234.702.829,00, presentada mediante oficio CSV-DF-MOD-PRES-0007-2025, por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su formalización y ejecución.

**Acuerdo unánime y firme**

**ARTICULO VII. BORRADOR DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVOCATORIA PLANTEADO EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA LICITACIÓN NACIONAL N°2018LN-000007-000001 “CONVENIO MARCO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”**

El Lic. Carlos Avila Arquín informó a los presentes, que con relación a este punto específico por discutirse, se encontraba ante una situación de posible conflicto de interés. Indicó que dicho caso involucraba a una empresa en la cual su padre había trabajado y con la que tuvo un asunto litigioso. Por tal motivo, manifestó su decisión de abstenerse no solo de votar, sino también de firmar la resolución correspondiente al recurso en cuestión. En virtud de ello, solicitó que dicha tarea sea asignada a la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Vicepresidenta de la Junta, a quien delegó temporalmente la Presidencia.

El Dr. Carlos Rivas intervino para señalar, que conforme a lo expresado por el señor Ávila, era aconsejable que este tampoco participara en la discusión del tema, ya que su presencia, aunque sin votar, podría prestarse a interpretaciones erróneas por parte de las partes involucradas.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradeció la observación, estuvo de acuerdo con la recomendación, y procedió a retirarse temporalmente de la sesión. Solicitó que una vez finalizada la discusión del tema correspondiente, se le avisara para reincorporarse a la sesión.

Por lo tanto, al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos se retira de la sesión y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, preside la sesión en su calidad de vicepresidenta de la Junta Directiva.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, procede con la presentación:



**RECURSO DE REVOCATORIA  
PARTIDA 1: LICITACIÓN  
PÚBLICA CONVENIO MARCO  
2018LN-000007-0009100001  
SERVICIOS SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA**



**Recurrentes:  
CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y  
ASOCIADOS INTERNACIONAL  
S.A.  
CHARMANDER SERVICIOS  
ELECTRÓNICOS EN  
SEGURIDAD S.A.**





**Adjudicatario:  
GRUPO CHEVEZ ZAMORA  
Acuerdo Artículo VIII  
SESIÓN 0009-2025**



**SINTESIS DEL FUNDAMENTO DEL RECURSO**



- Incumplimiento en el detalle de insumos
- Incumplimiento en gastos administrativos
- Incumplimiento de cobertura de alimentación
- Incumplimiento del día de descanso en jornada nocturna

**DESCARGOS DEL ADJUDICATARIO**



**-Oferta del adjudicatario debe excluirse:**

- Fundamento: Declaración jurada en materia de solvencia de impuestos no se ajusta a la realidad por falta de pago de derechos de circulación

**-Falta de prueba que sustente los supuestos vicios de su oferta**

- Fundamento: Certificación expedida por contador público parte de la estructura de costos del recurrente, sin considerar las particularidades del adjudicatario

**-Cotización del recurrente incluye en su desglose personal no solicitado**

- Fundamento: el pliego de condiciones no solicita un trabajador calificado genérico para labores de coordinación

**DESCARGOS DEL ADJUDICATARIO**



**-Su estructura de costos se ajusta a los requerimientos en materia laboral:**

- Fundamento: El estudio del contador público que se presenta no analiza ese aspecto

**-Falta de prueba que sustente los supuestos vicios de su oferta y se apoya en presunciones**

- Fundamento: Cotización de insumos y personal, entretanto se ajuste al mínimo requerido, no puede ser comparado para excluir, con la realizada por el otro oferente, a partir de su propia organización

**-Argumentación del recurrente parte de la premisa de trasladar costos no requeridos:**

- Fundamento: se observan costos de operación y activos no inherentes a la oferta que aumentan su monto

**CRITERIO DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**



**-Estructura de costos se ajusta a los requerimientos en materia laboral:**

- Fundamento: El estudio del contador público que se presenta no analiza ese aspecto

**-Falta de prueba que sustente los supuestos vicios de su oferta y se apoya en presunciones**

- Fundamento: Cotización de insumos y personal, entretanto se ajuste al mínimo requerido, no puede ser comparado para excluir, con la realizada por la del otro oferente, a partir de su propia organización

**-Argumentación del recurrente parte de la premisa de trasladar costos no requeridos:**

- Fundamento: se observan costos de operación y activos no inherentes a la oferta que aumentan su monto

**ELEMENTO DE INTERÉS PARA LA RESOLUCIÓN**



**Artículo 245 Reglamento a la Ley General Contratación Pública**

**Rechazo de plano por improcedencia manifiesta.** El recurso será rechazado de plano, por improcedencia manifiesta:

(...)

- b) Cuando el recurrente no acredite su mejor derecho, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual adjudicación. En el caso de que se apele una declaratoria de deserto, el recurrente además deberá alegar que los motivos de interés público no existen tal y como han sido tomados en cuenta para dictar el acto.

ELEMENTO DE INTERÉS PARA LA RESOLUCIÓN



-Reserva presupuestaria julio a noviembre del presente año: ¢338.452.029,10

-Cotización mensual del recurrente: ¢70.910.972,072

-Costo por año 2025: ¢ 354,554,860,36

EN CONCLUSIÓN SE RECOMIENDA:



- Rechazar de plano el recurso interpuesto por improcedencia manifiesta y no detectarse incumplimientos en el adjudicatario
- Confirmar acto de adjudicación
- Dar por agotada la vía administrativa

Al finalizar la presentación la Ing. María Cecilia González Chinchilla solicitó una aclaración al señor Carlos Rivas, en relación con el tema de los derechos de circulación, específicamente sobre si la empresa que incurrió en el incumplimiento era la adjudicataria o la que estaba presentando el recurso.

El señor Rivas indicó que se trataba de la empresa recurrente.

La señora González agradeció la aclaración.

Al no haber más consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y la Licda. Yahaira Solís Chaves, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

**Acuerdo**

- 7.1 Se rechaza de plano el recurso de revocatoria presentado por la Corporación González y Asociados Internacional S.A., planteado en contra del acto de adjudicación dictado por la Junta Directiva, para la Licitación Nacional N° 2018LN-000007-000001 “Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia” interpuesto por improcedencia manifiesta y no detectarse incumplimientos en el adjudicatario
- 7.2 Se confirmar acto de adjudicación
- 7.3 Se da por agotada la vía administrativa
- 7.4 Se autoriza a la vicepresidenta de la Junta Directiva, la Lic. Yorlene Víquez Estevanovich para firmar la resolución respectiva.

**Acuerdo unánime y firme**

El Lic. Carlos Ávila Arquín ingresa nuevamente a la sesión a las diecisésis horas y cuarenta y ocho minutos. En consecuencia, continúa presidiendo la sesión

**ARTICULO VIII. FORO SEMANA DE SEGURIDAD VIAL ABORDAJE DESDE EL SISTEMA SEGURO DE LA SITUACIÓN DE LOS MOTOCICLISTAS EN COSTA RICA Y LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**

Ingresa a la sesión en modalidad virtual el MSc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, y el Sr. Jeremy Corrales Zamora, de la Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa de la Dirección de Proyectos, para presentar la solicitud de aprobación del Foro, con el fin de celebrar la Semana de Seguridad Vial.

El MSc. Roy Rojas Vargas, presenta:



GOBIERNO  
DE COSTA RICA

COSEVI

ICAN  
INS

Organización  
Panamericana  
de la Salud

Organización  
Mundial de la Salud  
América Latina y las Américas

BANCO MUNDIAL

BID  
Banco Interamericano  
de Desarrollo

FIM  
3M

## Semana Nacional de Seguridad Vial

Decreto Ejecutivo No.18824-MOPT, 1989

### Abordaje desde el Sistema Seguro de la situación de los motociclistas en Costa Rica y la Región de las Américas



GOBIERNO  
DE COSTA RICA

COSEVI

ICAN  
INS

Organización  
Panamericana  
de la Salud

Organización  
Mundial de la Salud  
América Latina y las Américas

BANCO MUNDIAL

BID  
Banco Interamericano  
de Desarrollo

FIM  
3M

## Problemática

- El uso de la motocicleta como medio de transporte económico y ágil ha crecido significativamente en Costa Rica.
- El aumento de este tipo de vehículo genera alta exposición al riesgo dada su vulnerabilidad.
- Incremento de los lesionados y muertos en Costa Rica y la Región de las Américas

### Según la OMS:

- **El 69% de las muertes** por accidentes de tránsito afectan a personas entre **18 y 59 años**, impactando a la población económicamente activa.
- Las tasas de mortalidad son **más altas en países de ingresos bajos y medios**, como Costa Rica.

## Justificación

- El **Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)** organiza esta semana conforme a lo establecido en el Decreto 18824-MOPT

### Finalidad:

- **Sensibilizar** sobre la vulnerabilidad de los motociclistas, promoviendo el respeto, la convivencia y la corresponsabilidad en la vía.
- **Impulsar acciones clave:** infraestructura segura, fiscalización, participación de gobiernos locales y campañas sobre uso de dispositivos de protección, visibilidad y manejo seguro.
- **Fortalecer la acción interinstitucional.**
- **Reafirmar el compromiso** con el **Plan Mundial del Decenio de Acción 2021–2030**, que busca **reducir un 50% las muertes y**

## Objetivo General

Analizar la situación actual del uso de la motocicleta en Costa Rica y en las Américas desde el enfoque del Sistema Seguro, abordando los ejes de infraestructura segura, usuarios vulnerables, gestión de velocidades, intervención policial y atención de emergencias, con el propósito de adquirir conocimientos fundamentados en buenas prácticas y evidencia científica en Seguridad Vial y Movilidad Segura.

## Participantes

- Instituto Nacional de Seguros
- Organización Mundial de la Salud/  
Organización Panamericana de la Salud
- Federación Internacional de Motocicletas
- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- 3M Internacional
- 3M Costa Rica
- Asociación de Importadores de  
Motocicletas y Afines
- Cruz Roja Costarricense
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Dirección General de Educación Vial
- Dirección General de la Policía de Transito
- Consejo de Seguridad Vial
- Cámara Nacional de Transportistas de Carga
- Plataforma Uber Eats
- Plataforma Didi Food

## Agenda

Lunes 16 de junio			
Hora	Actividad	Expositores - Participantes	Lugar
8:00 – 15:00	1er día Curso Primeros Respondientes	Organización Panamericana de la Salud	Auditorio COSEVI
10:00 – 12:00	Operativo Preventivo e Informativo enfocado en Motocicletas	Dirección General de la Policía de Tránsito, Policía Municipal de Curridabat	San José y Curridabat

Martes 17 de junio			
Hora	Actividad	Expositores - Participantes	Lugar
8:00 – 15:00	Feria de la Dirección General de Educación Vial	Dirección General de Educación Vial – Asociación de Importadores de Motocicletas y Afines – Consejo de Seguridad Vial – Dirección General de la Policía de Tránsito	Parque de Educación Vial Karen Olsen
8:00 – 15:00	2do día Curso Primeros Respondientes	Organización Panamericana de la Salud	Auditorio COSEVI
10:00 – 12:00	Operativo Preventivo e Informativo enfocado en Motocicletas	Policías Municipales - San Pedro, San José y Belén	San Pedro, San José y Belén

## Agenda

Miércoles 18 de junio			
Hora	Actividad	Expositores - Participantes	Lugar
8:00 - 10:00	Mesa de Trabajo Vigilancia Automatizada	Sra. Alina F. Burlacu – Especialista Senior en Transporte, Banco Mundial	Auditorio COSEVI
REFRIGERIO			
10:30 - 12:00	Mesa de Trabajo Visibilidad en Carretera	Sr. Salvador Morales – 3M Internacional	Auditorio COSEVI
13:00 - 15:00	Mesa de Trabajo Trabajo en Motocicleta y Seguridad Vial	Sr. Daniel Villaveces - Federación Internacional de Motocicletas - Federación Internacional de Motocicletas (FIM)	Auditorio COSEVI
9:00 - 12:00	Mesa de Trabajo Movilidad Activa, Género y Espacios Urbanos	Sra. Nathaly Torregroza – Banco Interamericano de Desarrollo Sra. Viviana Varela Araya – Consejo de Seguridad Vial	Auditorio INS

**Foro Internacional Abordaje desde el Sistema Seguro de la Situación de los motociclistas en Costa Rica y la Región de las Américas**  
Jueves 19 de junio

Hora	Actividad	Expositores	Moderador
8:00 - 8:30	Bienvenida	Sr. Carlos Avila Arquin - Presidente Junta Directiva Consejo de Seguridad Vial y Viceministro de Transporte y Seguridad Vial	
8:30 - 9:00	Acto inaugural	Sr. Francisco Javier Urri – Banco Interamericano de Desarrollo Sr. Alfonso Tenorio – OPS/OMS Sra. Gabriel Chacón Fernández – Instituto Nacional de Seguros Sr. Efraim Zeledón Leiva – Ministerio de Obras Públicas y Transportes Sra. Nancy Rojas Castillo – Consejo de Seguridad Vial	
9:00 - 9:50	I Panel Situación General de la Motocicleta en la Región de las Américas y Costa Rica.	Sr. Ricardo Pérez – Organización Mundial de la Salud Sra. Teresita Guzmán Duarte – Consejo de Seguridad Vial	
9:50 - 10:00	PREGUNTAS		
10:00 - 10:20	REFRIGERIO		
10:30 - 11:40	II Panel Buenas Prácticas enfocadas en Motociclistas	Sra. Nathaly Torregroza – Banco Interamericano de Desarrollo Sr. Roy Rojas Vargas – Consejo de Seguridad Vial Sr. Daniel Villaveces - Federación Internacional de Motocicletas Instituto Nacional de Seguros	Sr. Ronald Ramírez Rodríguez
11:40 - 12:00	PREGUNTAS		
12:00 - 13:00	ALMUERZO		
13:00 - 13:30	Intervención Velocidades Seguras	Sra. Alina F. Burlacu – Especialista Senior en Transporte, Banco Mundial	
13:30 - 14:20	III Panel Infraestructuras Seguras	Sr. Salvador Morales – 3M Internacional Sr. Edgar Zamora – International Road Assessment Programme (IRAP)	
14:20 - 14:30	PREGUNTAS		
14:30 - 15:30	IV Panel Atención de la Emergencia en Motociclistas	Sr. Ricardo Pérez – OPS/OMS Hospital del Trauma Cruz Roja Costarricense Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	
15:30 - 15:40	PREGUNTAS		

## Agenda

## Agenda

Viernes 20 de junio			
Hora	Actividad	Instituciones Cooperantes	Lugar
8:30 – 11:00	REUNIÓN PROGRAMA IBEROAMERICANO Y ORGANISMOS MULTILATERALES		
9:30 – 12:00	Operativos de Señalamiento retroreflectivo (Seguridad Pasiva) en Vehículos de Carga	3M Internacional – Cámara Nacional de Transportistas de Carga – Dirección General de la Policía de Transito	Ruta 27 y 32

## Gracias

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Licda. Yahaira Solís Chaves , por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

**Acuerdo**

- 8.1 Se aprueba propuesta de celebración del **FORO SEMANA DE SEGURIDAD VIAL ABORDAJE DESDE EL SISTEMA SEGURO DE LA SITUACIÓN DE LOS MOTOCICLISTAS EN COSTA RICA Y LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**, en las fechas indicadas y presentado por el MSc. Roy Rojas Vargas, de la Dirección de Proyectos

**Acuerdo unánime y firme**

**ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

No se conocen asuntos de la Dirección Ejecutiva.

**ARTÍCULO X. CORRESPONDENCIA:**

- Remisión del Informe n.º DFOE-CIU-IAA-00001-2025, dictamen sobre la liquidación del presupuesto de egresos del Título 209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al ejercicio económico 2024.

El señor Carlos Ávila Arquín brinda el uso de la palabra a la Licda. Nancy Rojas Castillo, para que presente el apartado de correspondencia.

La Licda. Nancy Rojas Castillo, indica que el informe DFOE-CIU-IAA-00001-2025, denominado Dictamen sobre la liquidación del presupuesto de egresos del Título 209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al ejercicio económico 2024, no contiene observaciones puntuales respecto al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), lo que indica es que el Consejo cumplió cabalmente con el proceso de validación presupuestaria. Señaló que este resultado es producto del trabajo coordinado con la Dirección Financiera del Consejo y se dio a conocer a la Junta Directiva para su conocimiento, destacando que no se registraron irregularidades ni recomendaciones pendientes por atender en el caso de COSEVI.

El señor Carlos Ávila Arquín expresó su satisfacción con la información compartida, y procedió a reconocer la labor de la Dirección Administrativa y de los funcionarios que han ocupado dicho cargo, incluyendo a los señores Carlos Rivas Fernández y Cindy Coto Calvo, por su correcto desempeño en este proceso. Asimismo, inste a continuar con ese nivel de cumplimiento y propuso dar por recibido el informe.

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, el Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo, Licda. Yahaira Solís Chaves y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

**Acuerdo**

**10.1** Se tiene conocido el informe N.<sup>o</sup> DFOE-CIU-IAA-00001-2025 de la Contraloría General de la República, que corresponde al Dictamen sobre la liquidación del presupuesto de egresos del Título 209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente al ejercicio económico 2024.

**Acuerdo unánime y firme**

**ARÍCULO XII. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.**

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos la Ing. María Cecilia González Chinchilla, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solis Chaves, Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del miércoles 30 de abril del dos mil veinticinco se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0014-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**